

INFORME DE ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES PARA LA INSPECCIÓN DE CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS EN LA ESTACIÓN ITV 4114 DE SEVILLA

Nº EXPEDIENTE: CT300-26-004

ÍNDICE

1. DATOS DEL EXPEDIENTE.....	3
2. OBJETO.....	3
3. EMPRESAS PRESENTADAS	3
4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL SOBRE ÚNICO.....	3
5. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN	5
6. ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS	6
7. EXCLUSIONES.....	6
8. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	6
9. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN	7

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE	CT300-26-004
TÍTULO	OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES PARA LA INSPECCIÓN DE CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS EN LA ESTACIÓN ITV 4114 DE SEVILLA
PROCEDIMIENTO	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
IMPORTE DE LICITACIÓN (SIN IVA)	65.009,04 ¤
DIVISIÓN EN LOTES	NO

2. OBJETO

El presente informe es relativo a la licitación de las “OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES PARA LA INSPECCIÓN DE CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS EN LA ESTACIÓN ITV 4114 DE SEVILLA”, Expediente nº CT300-26-004.

El objeto del informe es:

- El análisis y la valoración de la documentación presentada en el sobre único por las empresas participantes.
- Presentar al órgano de contratación la empresa que ha obtenido la mayor puntuación según los criterios establecidos en el PCAP y CR que rigen la presente licitación.

3. EMPRESAS PRESENTADAS

Se listan, a continuación, las empresas que se han presentado a la licitación:

EMPRESAS PRESENTADAS
AVANTIARE CNES. Y MEDIO AMBIENTE S.A.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL SOBRE ÚNICO

En el CR del PCAP se solicita en el punto 7 apartado C, la siguiente documentación:

A. Documentación a adjuntar en el sobre electrónico único:

** DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:*



1. ANEXO 1: Declaración responsable
2. ANEXO 2: Compromiso de constitución en UTE (en su caso)

** DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:*

1. ANEXO 5 del CR: Proposición económica.
2. Tabla en formato Excel (en su caso), para la propuesta económica, publicada en la Plataforma de Contratación junto con el presente CR y PCAP y PPT o PROYECTO.

** DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:*

1. ANEXO 3. Modelo de declaración sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de subcontratación.
2. ANEXO 5-A. Declaración responsable de los aspectos técnicos valorados mediante fórmula matemática.
3. ANEXO 6. Modelo documento previsión subcontratación.
4. ANEXO 7. Compromiso de adscripción de medios materiales.
5. ANEXO 9. Compromiso sobre materiales a emplear en la ejecución de la OBRA.
6. ANEXO 10: Declaración de confidencialidad, en su caso, de los documentos presentados, (si procede).

En el caso de que la ejecución del contrato requiera el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento, y el licitador tuviere previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, deberá indicar en su oferta, el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

Analizamos la documentación presentada la empresa:

EMPRESA	AVANTIARE CNES. Y MEDIO AMBIENTE S.A	
LOTE		
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXO 1	PRESENTADO
	ANEXO 2	NO PROCEDE
DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	ANEXO 5	PRESENTADO
	TABLA EXCEL	PRESENTADO
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ANEXO 3	PRESENTADO
	ANEXO 5-A	PRESENTADO
	ANEXO 6	PRESENTADO
	ANEXO 7	PRESENTADO
	ANEXO 9	PRESENTADO
	ANEXO 10	NO PROCEDE

5. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

En el apartado 8 del CUADRO RESUMEN, se establecen los CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN.

5.1. CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FORMULAS MATEMÁTICAS (100 PUNTOS)

En el apartado 8 del CUADRO RESUMEN, se indica lo siguiente:

1.1 CRITERIOS TÉCNICOS (10 PUNTOS)

CRITERIO 1: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS E INSTALACIONES REALIZADAS

La puntuación máxima será de diez puntos (10 puntos).

Se adjudicarán los puntos según los años adicionales al mínimo de un (1) año de garantía marcado en el apartado indicado en el PCAP, ofertados para la ampliación del plazo de garantía, de la siguiente manera:

- Sin plazo adicional de garantía (plazo total de garantía 1 año): 0 puntos*
- Plazo adicional de ampliación de garantía de 1 año (plazo total de 2 años): 5 puntos*
- Plazo adicional de ampliación de garantía mayor de 2 años (plazo total > 3 años): 10 puntos*

Acreditación criterio 1: mediante declaración responsable del Anexo 5-A de este CR.

En el ANEXO 5-A, Don José Antonio Camacho Sánchez, representando a AVANTIARE CNES. Y MEDIO AMBIENTE S.A, indica sin plazo adicional de garantía (plazo total de garantía 1 año), por lo que le corresponden 0 puntos de los 10 posibles.

1.2 CRITERIOS ECONÓMICOS (90 PUNTOS)

Se dará la mayor puntuación a la oferta económicamente más favorable de las que hayan sido admitidas a la licitación y no hayan sido excluidas por razones técnicas o administrativas. El resto se puntuará de forma inversamente proporcional respecto a la anterior, conforme a la aplicación de la fórmula que proceda de entre las siguientes:

- Si el número de empresas ofertantes es inferior o igual a cuatro: $X = (P90 \times 100) / PX$*
- Si el número de empresas ofertantes es cinco o más: $X = 100 \times ((PX - P0) / (P90 - P0))$*

Donde:

X = Puntuación licitador obtenida.

P90 = Presupuesto puntuado con 90 puntos, el más bajo de los admitidos.

P0 = Presupuesto puntuado con 0 puntos, que será el presupuesto de licitación.

PX = Presupuesto presentado por la empresa que se puntúa.

El importe que se tomará como referencia a la hora de comparar las ofertas económicas de los licitadores es el indicado en el Excel que forma parte del Anexo 5 del presente Cuadro Resumen, relativo al concepto P.E.C (PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA).

Puesto que únicamente se ha presentado AVANTIARE CNES. Y MEDIO AMBIENTE S.A, y su oferta económica es inferior al total del importe de licitación, se le asignan 90 puntos .

A continuación, mostramos un resumen de los puntos obtenidos por AVANTIARE CNES. Y MEDIO AMBIENTE S.A, única empresa ofertante.

EMPRESA	AVANTIARE CNES. Y MEDIO AMBIENTE S.A	
LOTE		
CRITERIOS TÉCNICOS	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	0 PUNTOS
CRITERIO ECONÓMICO	OFERTA ECONÓMICA	90 PUNTOS
TOTAL PUNTOS	90 PUNTOS	

6. ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

En el apartado 10 del CUADRO RESUMEN, se establecen los parámetros objetivos para identificar las ofertas anormalmente bajas. En concreto, para una única proposición admitida, indica lo siguiente:

Cuando exista una única proposición admitida, se considerará que ésta incurrirá en anormalidad cuando los puntos técnicos obtenidos sean superiores al 95% de la puntuación técnica prevista y, además, la oferta económica sea inferior en más de un 20% al importe de licitación.

La única proposición admitida es la de AVANTIARE CNES. Y MEDIO AMBIENTE S.A.

Su puntuación técnica es de 0 sobre un máximo de 10, luego no supera el 95% de la puntuación técnica máxima, no cumpliendo el primer criterio de oferta anormalmente baja.

Su oferta económica es de 65.005,16 EUROS (PEC), que sobre los 65.009,04 EUROS (PEC) de la licitación, supone una baja del 0,01%, luego no supera el 20%, no cumpliendo el segundo criterio de oferta anormalmente baja.

En definitiva, se trata de una oferta que no es anormalmente baja.

7. EXCLUSIONES

Tras el análisis de la documentación técnica y económica presentada por una única empresa para esta licitación, no se propone exclusión de ésta.

8. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Puesto que únicamente se ha presentado una, AVANTIARE CNES. Y MEDIO AMBIENTE S.A, no tiene mayor sentido hacer ninguna clasificación.



9. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN

Una vez analizada toda la documentación aportada por la única empresa presentada, se informa a la mesa de contratación, que se propone como adjudicataria a AVANTIARE CNES. Y MEDIO AMBIENTE S.A., siendo la única empresa que se ha presentado a la licitación.

Sevilla a 27 de marzo de 2026

Abraham Márquez Rodríguez
Técnico de Infraestructuras y
Desarrollo

Alfonso Fernández Caballero
Director Infraestructuras y
Desarrollo